

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SC-2019-0111-RC

Machachi, 17 de diciembre de 2019

## SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 12 de diciembre de 2019, por unanimidad: RESOLVIÓ:

- Disponer a Procuraduría Síndica, inicie el proceso de reversión del inmueble con clave catastral No. 5604002006, a favor del Municipio, en vista de que ha fenecido el plazo de vigencia del comodato, celebrado el 03 de septiembre de 1998; una vez realizado y culminado el proceso de reversión.
- Autorizar al señor Alcalde, proceda a la suscripción del Convenio de Uso, Administración y Mantenimiento del inmueble de propiedad municipal, con clave catastral número 5604002006, a efectuarse entre el Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía y el Gobierno A.D. Parroquial de Tambillo, por el lapso de 5 años, en coordinación con el Grupo del Adulto Mayor, del barrio El Murco, así también con Acción Social, que viene realizando actividades en este sector.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra

SECRETARIO DEL CONCEJO DEL

GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL

CANTÓN MEJÍA

